



SESION ORDINARIA N° 62

En Padre Las Casas, a dieciséis de agosto del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del Concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Modificaciones Presupuestarias.
6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Subvenciones Municipales.
 - 6 c) Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378.
 - 6 d) Contrato a Honorarios Ítem 21.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 61, de fecha 09 de agosto del año en curso,

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. Ord. N° 025, de fecha 10.08.10, remitido por el señor Representante Legal de Taxis Colectivos Línea N° 15 Sur, agradece gestión.
- b) Invitación enviada por el Instituto de Desarrollo y Capacitación para asistir al Seminario - Taller: "Estudio, Formulación y Aprobación del Presupuesto 2011", a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2010 en la ciudad de Santiago.
- c) Carta de fecha 13.08.10, remitida por la señora Secretaria de la Iglesia Unión Evangélica Misionera, solicita extender plazo de comodato.
- d) Oficio N° 43969, enviado por el señor Contralor General de la República, sobre solicitud de reconsideración de dictamen N° 58.176/2009, relativo a la oportunidad de renovación de las Patentes de Alcoholes.
- e) Of. Ord. N° 524, de fecha 11.08.10, enviado por el señor Director Regional de la Araucanía. C.A.J. del Bío Bío, informa el movimiento registrado durante los meses de enero a julio del 2010 en la Comuna.
- f) Memorándum N°197, de fecha 16.08.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°196, de fecha 09.08.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita instalación de señaléticas.
- b) Of. Ord. N°160, de fecha 09.08.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

- 1. Informe sobre situación actual del Convenio de Colaboración entre los Municipios de Freire, Padre Las Casas y Temuco, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Tercer Puente.

El señor Alcalde, quiero comentarles que el martes en la tarde tuvimos una reunión con los Consejeros Regionales de la Comisión de Infraestructura, segunda reunión por el Tercer Puente, fue una reunión bastante productiva, se logró consensuar con los Cores, los funcionarios del Gobierno Regional, funcionarios de Obras Públicas, que el Tercer Puente que estamos esperando hace tanto tiempo tiene que ser de doble vía, dos sentidos, cuatro pistas y en eso estamos trabajando. En la Cuenta del Presidente anterior había dicho que no estaba muy claro, hoy día sí está claro que es la idea de todos los participantes, así es que yo creo que vamos a tener este estudio de ingeniería con las cuatro vías, eso es en cuanto a la Cuenta del Presidente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente.

La señora Secretario Municipal, esta modificación corresponde al Estudio Topográfico Estadio El Alto de Padre Las Casas y fue entregada el 02 de agosto y al parecer no ese ha visto.

El señor Alcalde, nosotros tenemos que entregar los proyectos antes del día 22, de lo contrario nos vamos a quedar sin un proyecto tan bueno como la cancha sintética.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Estudio “Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas”

Dado el mal estado de las Canchas del estadio El Alto, único complejo deportivo de la Comuna, para la práctica del masivo deporte como lo es el fútbol, el Municipio ha estimado del todo necesario la formulación de un proyecto de mejoramiento de dicho recinto deportivo.

Prioritario para el proyecto resulta contar con un levantamiento topográfico que grafique la situación del terreno, de manera que su desarrollo contemple el mejoramiento del drenaje de la cancha y solución al escurrimiento de aguas hacia las viviendas ubicadas en la parte posterior del Estadio, por calle Villa Alegre.

El costo de este estudio se estima en M\$1.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0112	Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas	05	M\$ 1.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01	Amortización Deuda Interna		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.002	Consultorías		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, amigos, hay varios amigos hoy día en la sesión, para ellos un especial saludo, lo único Presidente, me parece que esta es una materia que estaba radicada en la Comisión Finanzas, entiendo por el respecto que me merece el Presidente de la Comisión de Finanzas, don José Bravo que no está presente hoy día, particularmente entiendo que se requiere un informe previo de la comisión para saber en qué estado se encuentra esta modificación, fundamentalmente yo tenía mis....una de las razones por las cuales pasó a comisión fue precisamente por antecedentes que se requerían analizar con mayor detalle en la comisión, me parece fundamentalmente que hay un tema de reglamento capaz que sería bueno resolverlo primero antes de someterlo a votación, pero insisto que por lo menos para mí, para poder votar esta modificación requiero de mayor antecedentes para poder resolver.

El señor Alcalde, tengo entendido que la comisión no se reunió y no puedo seguir esperando porque tenemos que entregar en el Gobierno Regional, tú sabes que hay un plazo y si nosotros no lo postulamos, vamos a quedar sin la posibilidad de postular a la cancha sintética el próximo año; estuvo más de 20 días en manos de la Comisión Finanzas y no se reunieron.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, entonces le consulto a qué financiamiento se va a presentar, a qué fondo en especial para los efectos de tener antecedentes también.

El señor Mauricio Vial, Secpla, el M\$1.000 que se está financiando es con Presupuesto Municipal, ahora este es un antecedente para postular la cancha sintética a proyectos F.N.D.R., que tienen que estar inscritas las iniciativas antes del 22 de septiembre del año en curso, para su financiamiento y ejecución 2011. Ahora, voy a sumar algunos de los antecedentes con respecto a las consultas que había surgido en el Concejo de la primera semana de agosto, el estudio no consiste solamente en un estudio topográfico como tal, hay un levantamiento topográfico de todo el recinto del Estadio, incluyendo el emplazamiento de todas las edificaciones interiores, hay un levantamiento topográfico de Avenida Coñoeppán y Mac Iver para ratificar cotas y cámaras de aguas lluvias que involucra a los vecinos que circundan al Estadio, curvas delimitación de Cacha y parte posterior al terreno, perfil longitudinal y transversal de la parte posterior al terreno para analizar la posibilidad de rellenar o proteger el talud que colinda con las viviendas y la mecánica de suelo en la cancha del Estadio para evaluar la calidad del terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, quisiera saber, entiendo que este es un estudio que está recién iniciándose para poder más tarde mejorar la presentación y en definitiva entiendo que el recambio del pasto de la cancha, pasto sintético.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente, este es un estudio de una inversión de más de M\$300.000 que se haría en el Estadio El Alto, que involucra el recambio de la carpeta por una carpeta sintética, que permitiría una mayor cantidad de actividades deportivas.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero además, se está teniendo la precaución ahí de incluir a los vecinos de la calle Coñoeppán que durante años han tenido rebalse de agua que cae desde la cancha a sus viviendas, así se estaría mejorando también en ese proyecto ese problema a los vecinos.

El señor Mauricio Vial, Secpla, el proyecto involucra esa inversión que tiene una solución definitiva, o sea, la diferencia de drenaje que tiene una cancha sintética obliga a que se hagan los estudios superiores con respecto al drenaje.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, por consiguiente solamente me queda consultar, los vecinos están en conocimiento de este estudio que se está haciendo y me imagino que estarán también de acuerdo, porque en el fondo es solucionar un problema que se ha arrastrado por muchos años donde sus sitios se inundan con lo que cae desde la cancha por la altura.

El señor Mauricio Vial, Secpla, en particular a los vecinos no se les ha informado con respecto al estudio que se va a hacer, pero ellos al momento de realizarse el estudio van a estar involucrados porque van a ir a hacer mediciones cerca de sus viviendas.

La concejala Sra. Ana María Soto, habría que tener entonces ahí la precaución de informarles, creo que de todas maneras van a estar de acuerdo, pero es conveniente que ellos sepan que se está levantando ahí un proyecto de esa envergadura, M\$300.000 que se está postulando al Gobierno Regional para favorecer no solamente el espacio donde ellos tienen sus actividades de recreación, sino también para solucionar el problema de agua que cae a sus sitios, creo que eso es conveniente también en algún minuto realizarlo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, en realidad la idea de haber pasado a comisión esta Modificación era para hacer todas esas consultas que estamos realizando hoy día, y a la vez también si se va a hacer este estudio, que sea un estudio último, serio, responsable, porque la cantidad de recursos que hemos invertido en el Estadio, prácticamente con todo esto son inversiones que no han tenido ninguna solución y más aún que la cancha la hemos tenido parada, hace más de tres meses que no se está haciendo ningún tipo de actividad en el Estadio de Padre Las Casas; por ese motivo, estoy dispuesto también a votar a favor esta modificación para que le demos una solución definitiva al Estadio El Alto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, como futbolista también me interesa que el Estadio El Alto se mejore, en ese ánimo también voy a estar dispuesto a apoyar estos fondos, sin perjuicio Presidente, de solicitar en Puntos Varios un informe, una de las materias que por lo menos a mí me interesaba era conocer el grado de cumplimiento del Convenio celebrado en su momento con Unión Temuco, entiendo yo, respecto a la administración del Estadio El Alto, me parece importante conocer cuáles fueron los compromisos, cuáles fueron los incumplimientos, cuál es el estado de ese convenio, precisamente a la hora de colocar más recursos en un infraestructura municipal, de ahí entonces, que siendo solidario con mis amigos del fútbol, voy a votar favorablemente esta modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores, vecinos, dirigente de los Adultos Mayores, agricultores, campesinos, dirigentes de las Comunidades Indígenas que hoy día nos acompañan, bienvenidos al Concejo Municipal; Presidente, solamente para señalar y dejar de manifiesto que voy a votar favorable, pese a que no están todos los antecedentes en la mesa, creo pertinente, en más de alguna reunión lo he señalado, que hace falta una secretaria para el Concejo Municipal, a objeto de que esté recordando las Modificaciones Presupuestarias que están pendientes, traigo a la memoria la Ordenanza de Bodegajes, que está también radicada en la Comisión de Finanzas y lleva por lo menos unos dos o tres meses, entonces creo pertinente Presidente que debería haber una secretaria, a objeto de que pudiese estar recordándoles al Presidente, de exclusiva del Concejo Municipal, recuerdo que voy a votar favorablemente pese a no están todos los antecedentes en este momento antes de votarlo, tal como lo señala el Artículo 64 del Reglamento Interno, aprobado el 04 de diciembre del 2008 por el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, si me permite antes de entrar al análisis de las Modificaciones Presupuestarias, lo propongo en realidad como un tema, viendo que hay muchos vecinos que acudieron hoy día a la sesión del Concejo, si es posible a los mejor tratar el tema de las Subvenciones Municipales en primer lugar, sé que todos han hecho mucho esfuerzo para poder venir hoy día a esta sesión, no sé si es posible, depende de usted Alcalde si es posible colocar esta materia en primer lugar.

El señor Alcalde, acoge la solicitud del Concejal Raúl Henríquez, señalando que primeramente se van a exponer del punto 6 a) dos Modificaciones Presupuestarias: 1) Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal; y 2) Subvenciones Municipales año 2010, para posteriormente pasar al punto 6 b) Subvenciones Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Mediante Oficio N° 2.286, de fecha 26 de Julio 2010, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica al señor Intendente Región de la Araucanía, la aprobación del proyecto postulado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Emergencia año 2010, denominado "Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas", por la suma de M\$34.700.

El proyecto, emplazado en el Consultorio de Salud Padre las Casas, ubicado en calle Barroso s/n, esquina Corvalán, donde funciona el CESFAM Padre Las casas, es financiado en el marco de la catástrofe del 27 de Febrero pasado. Contempla la intervención de aproximadamente el 95% del Establecimiento al interior de sus dos niveles, comprendiendo el mejoramiento mediante la reparación de fisuras en muros principalmente y la reposición de materiales de revestimientos de muros y cielos, con un total aproximado de 1.200 m2 de cielos, 1.500 m2 de reparaciones y pintura muros, 900 m2 de reposición de cerámicos, entre otras partidas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0116	"Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas"	01	M\$ 34.700.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 34.700.-</u>
		Sub Total	M\$ 34.700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 34.700.-</u>
-----------	---------------	--	---------------------

Sub Total: M\$ 34.700.-

El señor Alcalde, este es un proyecto que postulamos y se ganó y necesitamos ahora materializarlo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas", por un monto de M\$ 34.700.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas", por un monto de M\$ 34.700.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas", por un monto de M\$ 34.700.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Reparación Infraestructura CESFAM Padre Las Casas", por un monto de M\$ 34.700.

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2010

Para el presente año, diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, postularon un total de 140 proyectos a fondos de Subvenciones Municipales. Realizado un análisis de las citadas solicitudes y según disponibilidades financieras, el Municipio presenta la propuesta, en una primera etapa, de financiar 55 iniciativas, por un monto total de M\$19.621, según nómina adjunta al efecto.

De acuerdo a normativa, el monto se distribuye en las siguientes Áreas de Gestión:

- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad: 01 proyectos por M\$789, correspondiente a la Cuenta de Organizaciones Comunitarias.
- Área de Gestión 04, Programas Sociales: 39 proyectos, por un total de M\$14.993, de los cuales, M\$11.122, corresponde a la Cuenta Organizaciones Comunitarias, y M\$3.871, a la Cuenta Otras Transferencias al Sector Privado.
- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales: 15 proyectos, por M\$3.839, correspondientes a la Cuenta Organizaciones Comunitarias.

El financiamiento se realizará por redistribución presupuestaria de cuenta que registra saldo disponible.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar las citadas Subvenciones:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01 - 01	Amortización Deuda Interna	M\$ 19.621.-
	Sub Total:	M\$ 19.621.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 02	Organizaciones Comunitarias	M\$ 789.-
24.01.004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 11.122.-
24.01.004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 3.839.-
24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 3.871.-
	Sub Total:	M\$ 19.621.-

El señor Alcalde, esta modificación es para las Subvenciones Municipales que estamos esperando todos aquí en la sala, les recuerdo que con el terremoto las Subvenciones se disminuyeron muchos, así es que la selección fue mucho más específica y fuimos más rígidos sobre todo con los que no tenían su cuentas bien rendidas del año pasado. Se trató de fomentar lo que era el desarrollo de las organizaciones, especialmente de los Talleres Rurales de Emprendimiento y se hizo un esfuerzo donde estamos aprobando una primera etapa con estos M\$19.621 y viene una segunda etapa que probablemente la haremos en el siguiente Concejo, así es que es importante aprobar esto para seguir con las Subvenciones.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$19.621.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$19.621.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo a la Discapacidad"

De acuerdo a lo solicitado por el Encargado del Programa "Apoyo a la Discapacidad", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal del presente año, a objeto adquirir los materiales que permitan llevar a cabo los Talleres de manualidades y otros que el Programa contempla, se precisa la presente reasignación de recursos al mismo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria al referido Programa Social, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$ 600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 600.-

El señor Alcalde, es una modificación interna ¿alguien tiene consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a la modificación de la cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado, ¿corresponde al mismo proyecto o programa social discapacidad?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Qué estaba planificado comprar con esos M\$600 en Textiles, Vestuario y Calzado?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, era vestuario, lo que pasa es que se están haciendo unos talleres con las personas de discapacidad, entonces dentro de estos talleres necesitan materiales e insumos para desarrollar sus actividades, se priorizó el tema de desarrollo de actividades que es donde podrían también elaborar otros elementos, más que comprar el vestuario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, al ejecutar el Programa Presidente, ¿se trabaja con las tres organizaciones sociales? Los Gladiadores, Flor Naciente y Folil Ayin Mapu, ¿y ellos están de acuerdo con modificar el presupuesto?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, son tres talleres: uno de vestuario, un tema de mueblería y lo otro que es una capacitación o taller con un tenista, entonces los recursos son para implementar esos talleres.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿a través de la cuenta Materiales de Uso o Consumo 22.04?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exacto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y se dejan de comprar materiales para manualidades del mismo programa social?

El señor Alcalde, no, son textiles, materiales y calzado se cambian por materiales para los talleres.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo a la Discapacidad", por un monto de M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo a la Discapacidad", por un monto de M\$600.-

Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

De acuerdo a lo informado por Gobierno Regional de la Araucanía, mediante Acuerdo N°404, de fecha 26 de Febrero 2010, del Consejo Regional de la Araucanía, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal modalidad IRAL, se asigna a la Comuna de Padre Las Casas la suma de M\$9.000.

Dichos recursos serán destinados a financiar el proyecto "Cierre Perimetral sector Llahuallín", el cual contempla la habilitación como área verde, en una primera etapa, de terreno municipal aledaño al recinto del Cementerio Municipal, adquirido al Comité Nuevo Llahuallín, según Acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 05 de Diciembre 2008.

Las obras contemplan la limpieza del lugar, retiro de escombros, sellado de pozos negros existentes y cierre perimetral.

De acuerdo a normativa del Programa PMU, el Municipio debe hacer un aporte equivalente al 10% del monto asignado.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0115	"Construcción Cierre Perimetral, sector Llahuallín"	02	M\$ 9.900.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 9.000.-</u>
		Sub Total	M\$ 9.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01	Amortización Deuda Interna		<u>M\$ 900.-</u>
		Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 9.900.-</u>
		Sub Total:	M\$ 9.900.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente señalar y manifestar mi voluntad de poder aprobar esta modificación, entiendo que cada vez que se trata de áreas verdes para la comuna, pienso que ninguno se va a oponer, sobre todo en un sector tan importante de ingreso a nuestra comuna, en el sector de Llahuallín; agradecer la propuesta de la Administración respecto de la materia en particular, lo que sí en la medida de lo posible, en la ejecución como siempre la mano de obra de Padre Las Casas, del sector, para efectos de poder bajar los niveles de cesantía de nuestra comuna.

El señor Alcalde, sí, así lo hacemos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente ¿con qué material va a ser el cierre perimetral?

El señor Alcalde, pandereta, dos metros de altura.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director ¿hay algún proyecto concreto que se vaya o se esté proyectando a futuro en ese sector que se está cerrando?

El señor Mauricio Vial, Secpla, se han hecho revisiones en terreno, en realidad el terreno tiene una pendiente bastante pronunciada, lo cual hace bastante caro cualquier proyecto de inversión o infraestructura, por lo tanto se estimó que lo más llevadero en cuanto a mantención a largo plazo es proteger un área verde.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente insistir en la necesidad, son terrenos que van a quedar producto de una erradicación de familias en el sector, tomar las medidas de resguardo para que en el sector nuevamente no se construyan viviendas, esa fue la intención original de este proyecto, para los efectos que efectivamente ese sector pase a ser un área verde, un pulmón verde para la comuna y un sector ojalá de esparcimiento para nuestros niños y niñas de ahí del sector.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión "Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín", por un monto de M\$ 9.900.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín", por un monto de M\$ 9.900.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín", por un monto de M\$ 9.900.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín", por un monto de M\$ 9.900.

Presupuesto Educación

Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2010

De acuerdo a la Ley N°20.248, los recursos SEP serán destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos, con especial énfasis en los alumnos prioritarios e impulsar una asistencia técnico - pedagógica especial para alumnos con bajo rendimiento académico.

En atención a discrepancias de imputación presupuestaria en las contrataciones del personal necesario para el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo (extensiones de horario y apoyos de aula de docentes), entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República; en reunión sostenida el 27 de Julio del presente año, finalmente la Dirección Provincial

de Educación instruye que dichas contrataciones debían realizarse a través de la modalidad de Honorarios, y no a través de Código del Trabajo y/o Estatuto Docente, como se había indicado anteriormente, señalando además la aplicación de los Dictámenes N°13.047 (11.03.2010), N°57.520 (19.10.2009), N°72.380 (30.12.2009), y N°5.720 (19.10.2009), dictados al efecto. Esta situación es ratificada a la actual Directora del Departamento de Educación Municipal, en entrevista personal sostenida con el señor Contralor Regional.

Lo anterior hace necesario realizar modificación al Presupuesto del sector, en atención a que dichos gastos habían sido considerados de acuerdo a instrucciones anteriores, que es preciso rectificar.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 31.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 31.600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 31.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 31.600.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en la minuta de la Modificación Presupuestaria señala que la señora Paola se entrevistó con el Contralor Regional ¿eso quedó plasmado a través de un documento o a la espera de que llegue un documento?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), buenos días, a la espera de que llegue un documento, debido a que también el Ministerio de Educación está solicitando a la Contraloría que rectifique los dictámenes y sean Estatuto Docente finalmente los docentes, hasta ese entonces tenemos que contratar a la gente a honorarios como lo dice la Contraloría .

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, lo que pasa es que estoy de acuerdo en el fondo de poder un poco subsanar esto con mi voto favorable, el tema es que generalmente la Contraloría se dice y se desdice a su vez, entonces mientras no haya un documento el cual autorice formalmente la modificación presupuestaria para poder...hay una serie de dictámenes que usted señala aquí y más de alguno de ellos debe contradecirse entre ellos mismos.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), no, la verdad es que los dictámenes que acaba de leer el señor Secpla son los que la Contraloría ordenó y no hay contradicción en ello.

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas Director, este es un cambio entiendo de cuentas y el monto es el mismo ¿no?, esto debido al dictamen de Contraloría.

Lo segundo Director, respecto al énfasis en los alumnos prioritarios e impulsar una asistencia técnica - pedagógica que es el objetivo de esta Modificación Presupuestaria, ¿cómo se ha planificado esta asistencia técnica - pedagógica especial para alumnos con bajo rendimiento académico? ¿significará la contratación de un profesional del área de la educación especial? O ¿los mismos profesores tendrán que desarrollar un programa determinado?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), en primer término, el UTP del colegio tiene que realizar un diagnóstico en conjunto al psicopedagogo o psicólogo que van a contratar, y de acuerdo a eso ellos van a realizar el proceso que sea pertinente.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿está planificado de aquí a diciembre el desarrollo del programa respectivo?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), de aquí a diciembre.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2010, por un monto de M\$31.600.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2010, por un monto de M\$31.600.

Presupuesto Educación

Adquisición Estufas a Gas, Materiales de Enseñanza

Desde el Departamento de Educación Municipal se ha solicitado la presente modificación al Presupuesto del sector, que dice relación con las siguientes necesidades:

- La adquisición de 5 Estufas a Gas, las cuales serán utilizadas en Establecimientos Educativos y en el DAEM. Este requerimiento tiene un costo de M\$700.
- Adquisición de Materiales de Enseñanza para implementar Talleres Extraescolares correspondientes al segundo semestre del presente año, por un monto de M\$500.

Ambas iniciativas serán financiadas con disponibilidades existentes en otras Cuentas presupuestarias.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 700.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 500.-
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.200.-

El señor Alcalde, esta Modificación Presupuestaria obedece a una redistribución interna, ¿consultas?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de adquirir cinco Estufas a Gas, las cuales serán utilizadas en Establecimientos Educativos y en el DAEM, por un monto de M\$700; y Materiales de Enseñanza para implementar Talleres Extraescolares correspondientes al segundo semestre del presente año, por un monto de M\$500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de adquirir cinco Estufas a Gas, las cuales serán utilizadas en Establecimientos Educativos y en el DAEM, por un monto de M\$700; y Materiales de

Enseñanza para implementar Talleres Extraescolares correspondientes al segundo semestre del presente año, por un monto de M\$500.

Presupuesto Educación

Asignación Variable por Desempeño Individual

De acuerdo a lo establecido en el Art.17 de Ley N°19.933, desde el Ministerio de Educación, se han percibido recursos correspondientes a la Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 6 Docentes que rindieron la Prueba en el año 2009, de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos al Proceso de Postulación para percibir esta Asignación.

Los Docentes beneficiados pertenecen a las Escuelas: Darío Salas, Metrenco, Licanco y Colpanao.

Razón por la cual, se hace necesario incorporar los citados fondos al Presupuesto de Ingresos y su correspondiente distribución en el Presupuesto de Gastos, del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, que beneficia a seis Docentes que pertenecen a las Escuelas: Darío Salas, Metrenco, Licanco y Colpanao, por un monto total de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable por Desempeño Individual, que beneficia a seis Docentes que pertenecen a las Escuelas: Darío Salas, Metrenco, Licanco y Colpanao, por un monto total de M\$300.-

Presupuesto Salud

Ajuste Cuentas de Personal

De acuerdo al avance de la ejecución presupuestaria y a necesidades del Departamento de Salud Municipal, se requiere realizar modificación presupuestaria, a objeto de suplementar Cuentas de Personal que presentan un mayor avance. Esto permitirá cancelar normalmente las remuneraciones de los meses de Agosto y Septiembre del presente año. Para los meses restantes, se evaluará oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, en forma global.

La modificación será financiada con mayores ingresos a los proyectados para el año 2010, en la Cuenta de Ingresos "Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117, Art. Único" (Licencias Médicas), logrados gracias a gestiones y riguroso seguimiento administrativo de la misma.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médicas	<u>M\$ 10.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.02	Personal a Contrata	M\$ 6.200.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 4.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.200.-

La concejala Sra. Ana María Soto, consulta Director: ¿esto no significa contratación de personal nuevo?...no, en absoluto, es cubrir la planilla a contrata actual, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente Presidente, señala que estoy de acuerdo en esta modificación en el entendido que se ha señalado, solamente dejar constancia y para que le haga llegar las felicitaciones correspondientes al personal del Departamento, en lo que dice relación con una gestión de recuperación de Licencias Médicas no menor, una gestión que personalmente me consta, compleja y que habla muy bien de la gestión realizada por el Departamento de Salud en este aspecto, solamente para que transmita las felicitaciones correspondientes al personal del Departamento.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajuste Cuentas de Personal, por un monto de M\$10.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajuste Cuentas de Personal, por un monto de M\$10.200.-

Presupuesto Salud

Otorgamiento Artículo 45, Ley N°19.378

A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley N° 19.378; al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector.

La Asignación, por la suma mensual de M\$393, por los meses de Agosto a Diciembre del presente año, alcanza a M\$35.862, para un total de 17 Médicos de Planta y Contrata, quienes como objetivo tendrán el cumplimiento del "Turno Ético" a medio día, durante el periodo de colación.

El financiamiento corresponde a disponibilidades de las Cuentas presupuestarias respectivas del Departamento de Salud, por M\$7.083, y a Traspaso desde el Municipio, por M\$28.779.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 28.779.-</u>
	Sub Total:	M\$ 28.779.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 16.711.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 12.068.-</u>
	Sub Total:	M\$ 28.779.-

El señor Alcalde, esta modificación tiene que ver con lo que nos comprometimos con los funcionarios, que si encontráramos más recursos podíamos otorgar, lamentablemente no alcanzó el presupuesto para completar lo que se les estaba entregando, se les va a entregar menos, pero es lo que tenemos en este minuto presupuestariamente, así es que me gustaría, si lo quieren discutir ahora, pero sería muy importante aprobarlo por lo que significa hoy día dar la seguridad que no se nos sigan yendo profesionales, con esto la idea es intentar equipar el sueldo con lo que está dando el Servicio y Temuco hoy día, es un tema que lo hemos analizado muchas veces y espero que sea la última vez que tengamos que hacer modificaciones por el Artículo 45; recordar que estamos estudiando la Carrera Funcionaria, el miércoles me reúno con la

encargada del estudio, para ver de qué manera podemos solucionar y tener una Carrera Funcionaria con los sueldos como correspondería al compararlos con el Servicio de Araucanía Sur o con los otros Municipios.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sé que es un tema sensible cuando se trata de beneficios estatutarios, cuando en el fondo se pretende de alguna forma paliar un deficitario régimen de remuneraciones, lo que sí debo decir Presidente, es que si me apura al momento de votar esta modificación hoy día, yo de alguna forma no la puedo rechazar en el sentido de que entiendo las razones expuestas por usted, pero por otra parte tampoco la puedo acoger porque aunque resulte de alguna forma un contrasentido, hay dos temas que me parecen relevantes: un tema primero de legalidad y un tema de equidad. Primero un tema de legalidad porque la modificación que usted nos presenta, la circunscribe exclusivamente a parte de la Categoría A, en circunstancias que existen dictámenes que incluso los revisó esta comisión, que la Contraloría ha sido clara en el sentido de que la asignación no puede ser discriminatoria en cuanto a excluir en una Categoría a profesionales, lo que sí se permite hacer, distingo, en cuanto a valores entre los profesionales, pero si hablamos de la Categoría A, hablamos de Médicos, Químicos y Odontólogos. En consecuencia, esta modificación como está presentada tiene cuestionamiento de legalidad y por otro lado un tema de equidad, lo he manifestado en más de alguna vez en este Concejo, no es por un tema de ir en contra de los Médicos que los respeto mucho, es un tema de que propuestas como esta tiene que ser una propuesta general para toda la dotación del Departamento y yo personalmente no creo en las razones presupuestarias, porque se ha dicho que no hay recursos y al apurar la marcha aparecen recursos. En consecuencia, por lo menos yo, no la puedo aceptar ni tampoco rechazar como he señalado, me parece que ha faltado una propuesta clara de la Administración respecto de este tema tan sensible, tampoco me merece que por un tema de respeto los Médicos, que los Médicos tengan estar presentando cartas, solicitando beneficios, me parece que eso es hasta denigrante, en consecuencia eso me parece, de parte de usted, debe existir una propuesta clara, general, objetiva, consensuada para todos los estamentos, para que no se generen estos temas de falta de equidad y de falta de consideraciones, me parece del todo un tema importante, pero por lo menos yo si usted solicita aprobación en esta sesión, yo me voy a tener que abstener.

El señor Alcalde, gracias, Oscar: podemos responder la primera parte de la consulta de Raúl, con respecto a la legalidad.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, buenos días, respecto a la legalidad efectivamente hay dictámenes, como el Concejal señala, en el sentido de que no está preciso que pueda excluirse a personas que están dentro de una misma categoría y el distingo respecto de los montos es una de las posibilidades que se da a la Administración, pero sí el tema de la exclusión, a pesar de que hay otros dictámenes que señalan un planteamiento como

distinto. Esto es un planteamiento que nace justamente de la Administración, concretamente a petición de la Alcaldía, por el hecho de que estamos en el mes de agosto, ya ha existido la limitación probable de tres médicos y esto dificulta el funcionamiento en el servicio principal que se da, en la Atención Primaria; es una modificación que no satisface el íntimo deseo de este Concejo, ni tampoco de las personas que estamos actualmente administrando el Sistema de Salud, porque coincidimos plenamente en que debiera por un tema de equidad, debiera regularse definirse cuáles van a ser los montos por las distintas categorías, si esto va a ser una constante o si cambia de un año a otro por parte de la Administración los criterios para no dar o dar un Artículo 45 que estuvieran previamente fijado para en definitiva saber de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada año y la gente sepa cuáles son sus montos, los porcentajes, que sea un tema zanjado. Nosotros llevamos sin embargo desde la Administración cerca de ocho meses tratando de armar esta Dirección, esta Dirección de Salud, Educación y otros Servicios Incorporados, una que se crea por una modificación de Ley del año 2000, en las Municipalidades más grande la Unidad existe del año 2001 y por diversas circunstancias hasta ahora no habíamos encontrado eco de tomar este modelo, al mismo Concejal le consta entre el año 1998 - 2000, la Municipalidad trabajó bajo el modelo de gerencias pública el área de Salud y Educación, tratando precisamente de integrar estos servicios a lo que son los criterios generales de los avances que ha logrado la Municipalidad en otras áreas, pero el tema concreto, específico es el que está señalado.

El señor Alcalde, con respecto a la parte de equidad Raúl, si tuviéramos los recursos no habría ningún problema, pero lamentablemente no hay más recursos y por otro lado no podemos dejar que se nos sigan yendo profesionales, así es que por eso estamos presentando esta modificación, y te recuerdo que durante todo el año hemos estado viendo lo que es la Carrera Funcionaria, que sería lo ideal que eso equipare los sueldos para no tener que estar con el Artículo 45.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera en alguna medida argumentar mi voto, creo que atender el requerimiento del estamento médico es relevante, debido a que efectivamente en una de las demandas sentidas de la comunidad, pero sin embargo también creo que es importante que hay un equipo de atención de salud detrás, somos dos Concejales de Salud y usted también Alcalde que viene de la misma área y comprendemos que el avance en la salud de la Comuna tiene que ver con un trabajo en equipo y eso significa no solamente el Médico, sino también los Técnicos Paramédicos, los Conductores, los profesionales y todo el equipo que en definitiva avanza en el cumplimiento de metas, metas que significan mejorar la calidad de salud de nuestros habitantes; sin embargo, creo que en ese sentido es relevante y voy a reiterar en el Punto Vario, el informe respecto a este Estudio de Carrera Funcionaria que entiendo ha finalizado, creo que por ahí va la solución en términos equitativos para todo el equipo de salud de la Comuna, que efectivamente se termine esta negociación cada cierto tiempo de parte de los profesionales tanto médicos como del resto de los profesionales, para poder

mejorar en alguna medida su salario. Pero sí quiero enfatizar también y solicitar Alcalde, implementar o dar mayor énfasis al sistema de control del trabajo que se realiza especialmente por el estamento médico, y esto se lo digo en forma absolutamente objetiva y transparente, yo creo que todos los funcionarios tienen la misma calidad en la Atención Primaria y eso significa que hay deberes y beneficios, y francamente en los deberes es donde quiero plantear mi preocupación, hay muchos profesionales médicos que no hacen atención a algunas normativas; como por ejemplo, el marcar las entradas a la asistencia de los servicios, por qué lo planteo, porque después de esta llegada tarde de un profesional médico, hay vecinos de la comunidad que esperan largas horas una atención y no solamente en el momento en que van a atenderse el día en cuestión, sino que también han esperado por esa hora médica, varios días. Recordemos que nuestros beneficiarios en un 80% de nuestra comunidad acuden a los sistemas de Atención Primaria, somos la única alternativa que tienen, si existieran los recursos, yo estoy segura de que acudirían al sistema privado, pero no cuentan con esos recursos, la alternativa que ellos tienen para solucionar los problemas de salud son nuestros médicos de Atención Primaria Comunal. Por consiguiente Alcalde, voy a dar mi voto de aprobación para esta Modificación Presupuestaria, pero yo también espero que los profesionales médicos atiendan este requerimiento y que tiene que ver con la atención de nuestros vecinos en forma oportuna, sin un vecino tiene hora a las 08:00 horas y para poder atenderse a las 08:00 horas ha llegado a las 07:00 horas al establecimiento, creo que no es en términos de justicia por calificarlo, que sea atendido a las 11:00 ó 12:00 horas del día. Por consiguiente, voy a esperar Alcalde que usted también se sume a este requerimiento de parte de esta Concejal, creo que podemos trabajar juntos mejorando las condiciones laborales de los profesionales, pero también beneficiando a nuestra comunidad, en términos de que se cumpla también los deberes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, mire en este tema uno podría ser....lo podemos dilatar o nos podemos decir las verdades en la testera, entonces tengo hartas cosas que hacer en mi pega, entonces trata de por favor contestarme, yo concuerdo....(cambio lado cassette)... aprobar el Artículo 45 a los médicos, me parece que se lo merecen, hay un tema de renta, hay un tema de mercado, hay una serie de variables, por lo tanto no es parte de mi discusión decir si está bien o no, hay que hacerlo. Pero, aquí también hay un compromiso con el resto de los funcionarios que trabajan en salud, que no son necesariamente los médicos y que usted los conoce mejor que yo, usted fue funcionario del Departamento, un funcionario del área, entonces no quiero redundar en cosas que hemos visto en más de alguna oportunidad, entonces para mí es muy sencillo, podría decir ahora tiremos esto a comisión, de tal forma de buscar alguna alternativa para poder conversar con usted, bueno, qué pasa con el resto de los funcionarios o dígame altiro para no perder tiempo, la pregunta en concreto es : hay o no hay plata para poder pagar al resto de los estamentos de salud de aquí a fin de año.

El señor Alcalde, en este minuto, tal como lo he planteado estas últimas tres veces que hemos visto el Artículo 45, en este minuto no tengo recursos para darle a todos los funcionarios y en la medida que se generen

recursos sí podríamos pasar una Modificación Presupuestaria; ahora, tal como lo ha señalado Ana María y lo he señalado anteriormente, aquí la idea no es continuar con el Artículo 45, nosotros estamos haciendo un esfuerzo por tener una carrera funcionaria diferente, yo creo que por ahí va el tema, para ninguno es grato no darle a todos y de hecho trabajé con todos, de hecho trabajé con todos y entiendo que aquí es un sistema donde el médico es parte de un engranaje donde tiene que funcionar todo, pero lamentablemente no hay más recursos, para llegar a estos recursos tuvimos que revisar el presupuesto, por suerte se dio un poco de holgura para poder llegar a esta cifra y en la medida que cuente con más recursos no tengo ningún problema, sabiendo que es justo que todos reciban un bono por el esfuerzo que se hace. Hoy día cada vez que voy a terreno tengo que justificarme con las diferentes organizaciones del por qué la atención de salud está tan mala y siempre digo lo mismo, no es que esté mala la salud, sino que hoy día tenemos colapsados tres Consultorios, tenemos una población que aumentó de 35.000 a casi 82.000 habitantes y no se puede con la infraestructura ni con la planta que tenemos dar una mejor atención y es sabido por todos el esfuerzo que se hace de parte de todos los funcionarios porque esto no colapse, es un esfuerzo que todos lo vemos, aquí nosotros necesitamos tener un Hospital, un CESFAM nuevo porque lamentablemente todos los Consultorios los tenemos colapsados, de hecho el Consultorio Pulmahue que es el más nuevo, que fue hecho para trabajar con 15.000, hoy día está muy sobrepasado, para qué hablar de Las Colinas y Barroso; por lo tanto es sabido por mí como Alcalde y yo creo que por todos los funcionarios, por la Administración que todos se merecerían este incremento, lamentablemente no tengo recursos ahora y para contestar tu pregunta Sergio, si tuviéramos recursos, sí, por supuesto les daría el Artículo 45 a todos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo varias consultas al respecto, las que van a de alguna u otra forma a fundamentar mi voto; primero, lo señalé en la sesión anterior de Concejo Municipal, en el cual se votó también el Artículo 45 para los médicos, que aquí estábamos dejando fuera por un tema de justicia a las otras categorías, de las cuales son los choferes de ambulancia, los enfermeros, los paramédicos y todo el personal de Salud que tiene que recibir a la gente enferma y además que viene una carga media negativa a atenderse al Consultorio cuando no hay médicos, ellos son el soporte técnico y el soporte del famoso paro que hubo por parte de los médicos; por eso...vengo formado ideológicamente del mundo del gremialismo y creo fundamente que los gremios se forman justamente para eso, para poder luchar respecto a la justicia, equidad, a los intereses propios del gremialismo, por eso me llama profundamente la atención que no vengán dentro de esta nueva Modificación Presupuestaria para asignar el Artículo 45 todas las categorías y de las tres asociaciones funcionarias que existen dentro de esta corporación. Vaya mi reconocimiento a todos los funcionarios que tienen que soportar la afluencia de público cuando hay una mala atención médico, pero sin perjuicio de eso, me gustaría Presidente, usted señaló en el Concejo anterior que había instruido sumario, quería señalar si es que ese sumario fue instruido y me gustaría saber en este momento el número del Decreto y si es que fue inscrito ya en el Libro de Sumarios Administrativos de la Municipalidad.

El señor Alcalde, el sumario lo está haciendo la Asesor Jurídico, Lorena Palavecinos, está en una etapa de declaraciones de las diferentes personas involucradas y se está llevando a cabo como corresponde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, por favor, me gustaría al menos ver el Decreto antes de la votación. Presidente, al menos cuando uno ve esta situación, se lo señalé en su oportunidad, se lo dije y tuve una discusión con altura de mira con el Concejal Bravo que es médico, con respecto a que no había hecho paro y esta comuna en 12 años que estuvo a cargo de la administración la señora Rosa Oyarzún, nunca los médicos hicieron paro, nunca dejaron de atender el SAPU que era lo más importante sobre todo para nuestra población, es realmente importante y no deja de ser preocupante por lo demás que tengan que por un tema de justicia, que es entendible que los médicos tengan que luchar a través de esa medida de presión para conseguir algo, que es equiparar el sueldo que tienen en otras comunas, como es la comuna vecina de Temuco. Pero sin perjuicio de eso, me llama la atención Presidente y con un ejemplo, de la señora Erica Fuentes Inostroza, fue en el mes de abril, paciente crónica, con hipertensión, diabetes, con problemas a la tiroide y otras enfermedades más, fue en abril y le dieron hora para el mes de agosto, en agosto fue y se la tuvieron que cambiar para el mes de octubre, solamente traigo este caso, tengo tres casos, fui a hablar con los directores de cada uno de los tres Consultorios, según los antecedentes que ellos me señalaron en forma personal, que no había problema respecto a la atención médica en la comuna de Padre Las Casas, que estaba todo prácticamente regio, que no habían problemas, y me di el tiempo precisamente cuando llaman...qué pasa que no hay médicos, Concejal qué pasa con esto, qué pasa...y también hay denuncias Presidente, con el desabastecimiento con respecto a Farmacia, ni siquiera tenemos muchas veces aspirina o paracetamol, hay una alta y con respecto a esto, me gustaría llamar a los demás Concejales, a que tuviésemos una discusión con altura de mira y pudiésemos ver...no sé, ver la figura legal, pero aquí hay facturas que no se han pagado de años y que la propia Central de Abastecimiento no está enviando los medicamentos porque aquí hay un tema de gestión, aquí hay un tema de plata, que habiendo presupuestariamente plata para poder pagar la factura, la Central de Abastecimiento no está enviando los medicamentos, lo que es gravísimo para un hipertenso, un diabético o cualquier otro enfermo, aquí hay el personal médico que son mucho más letreados o más instruidos que yo, me llama la atención eso y Presidente estoy profundamente preocupado con respecto a materia de salud y hay mucho leguaje técnico que no manejo, pero también la Asociación de Funcionarios nos pasó un dictamen, en el cual ellos hicieron la consulta, la Asociación de Funcionarios Profesionales de Salud y que tiene fecha 16.02.10, con el Nº 614, de la Contraloría General de la República, de la Unidad Jurídica de la Región de la Araucanía. Entonces Presidente, no sé si ha llegado ya el tema del Decreto, fotocopia del sumario administrativo, no puedo dejar de mencionar los casos y me preocupa en que nosotros tenemos platas para poder pagar, no estemos pagando o hayan facturas impagas incluso del año 2006, 2007, 2008 y no se estén pagando, ahí hay un tema de denuncia gravísima que nosotros como Concejales que una de las tres funciones nuestras es fiscalizar, entonces nosotros por lo menos debiéramos instaurar una comisión investigadora

con respecto al pago, para poder a lo menos que la gestión de los Consultorios se haga realmente, y no es por falta de funcionarios, lo estoy diciendo en el mejor de los tonos, creo que no me he excedido en los tonos que generalmente lo hago, pero llamo a los demás Concejales que en nuestra función hagamos una reflexión respecto de este tema, es un tema absolutamente grave que no puede ser posible que nuestra Farmacia de los tres Consultorios que tenemos no hayan medicamentos para nuestros vecinos, esto lo digo Presidente.....me gustaría que me llegue el documento o al menos el Libro de Sumarios que parece que ya lo tiene la Secretaria Municipal.

La señora Secretario Municipal, aquí tengo el Libro de Sumarios, es el Decreto 1502, de fecha 23 de julio del 2010, que instruye sumario administrativo para esclarecer las circunstancias en que ocurrieron los hechos expuestos en el Ord. Nº 41, que da cuenta que el día 23 de julio de 2010, ocho médicos que se desempeñan en el Consultivo Padre Las Casas y el Consultorio Pulmahue, no se presentaron a cumplir su jornada laboral después de las 10:30 horas, a pesar de haber registrado su ingreso al inicio de la jornada, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, como cualquier otra derivada de los hechos investigados. Fiscal es doña Andrea Lorena Palavecinos Tapia, Grado 6 del Escalafón Municipal, fue notificada y firmó con fecha 26 de julio de 2010.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Secretaria Municipal.

El señor Alcalde, Mauricio, aclaremos el punto de los medicamentos con el Concejal.

El señor Mauricio Vial, Secpla, en virtud a la verdad y dado que quien habla estuvo de Director del Departamento de Salud, debo indicar que en relación a la deuda informada por la Cenabat en su momento se hicieron gestiones con el encargado del Servicio de Salud Araucanía Sur, con respecto a abastecimiento y Cenabat, la diferencia se genera en los pagos básicamente porque al momento de que el Departamento de Salud, en los años 2006, 2007, 2008 que es donde se generan las deudas, compró y adquirió medicamentos, la Central de Abastecimiento entregó al Departamento de Salud de Padre Las Casas menos medicamentos de los que habían solicitado en las Ordenes de Compra, dada esa diferencia física de medicamentos quedamos a la espera de Notas de Créditos por parte de la Central de Abastecimiento, a la fecha se han regularizado por parte de la Cenabat algunas de esas Notas de Crédito y dado que se ha podido cruzar la diferencia de inventario con la Nota de Crédito y los montos de la Factura, se han ido cancelando en la medida que la Cenabat insisto, ha informado de Notas de Crédito, esa es la razón por la cual no se han cancelado estas facturas, no es por falta de recursos del municipio.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, para quedarme tranquilo ¿me estás hablando que estas facturas corresponden al periodo 2006 - 2008?

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente.

El señor Alcalde, ese es un buen punto que quería aclararte Alex, fue un problema del periodo anterior y no fueron problemas de Administración, sino que fueron inconvenientes de la misma Cenabat, ellos al no cumplir con lo que estaban entregando, no podían recibir los recursos del pago de esas facturas, entonces están regularizando, tengo entendido que estamos regularizados hasta el 2007 -2008, pero no es un tema de mala administración de este periodo o del periodo anterior, sino que fue de la misma Cenabat, ella misma es la que está complicada con recibir los recursos y podemos aclarar que los recursos son pequeños, no obedece a eso la falta de medicamentos, nosotros estamos haciendo un sumario por la falta de medicamentos y tengo entendido que en esa investigación todo apunta a que la Cenabat se quedó sin medicamentos un período por lo que fue el terremoto, pero eso también está siendo investigado.

El señor Mauricio Vial, Secpla, Concejal, para sumarle un antecedente más, la programación de la Cenabat se hace el año anterior, por lo tanto la programación de medicamentos que se está recibiendo hoy día por parte de la Cenabat fue una aprobación de medicamentos hecha el periodo presupuestario 2009, refrendación presupuestaria de lo que nosotros íbamos a poder cancelar y tengo entendido, que la Cenabat no tiene por medio de deuda, atribuciones para cortar el abastecimiento a los Departamentos de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para terminar, pero primero le voy responder lo último que usted acaba de señalar Director, efectivamente existe un tema por Ley, de constitución, que la Cenabat no puede privar a los Consultorios con respecto a los medicamentos, pero sí les mandan menos y eso significa que se agotan, a su vez les entregan una cierta cantidad y hay pacientes que no quedan con sus medicamentos, aquí quiero llamar y por favor entiéndanme, una situación que nosotros los Concejales hemos sido...precisamente tenemos tres facultades y una de esas es fiscalizar y creo que una de las cosas que debiéramos ver en materia de Salud, que aquí tenemos tres personas que son del área de salud, que debieran tener una experticia mucho más fundante que los demás Concejales con respecto a esto, debiéramos de ver, buscar la solución Presidente para poder pagar la factura impaga, que no sea motivo la factura, porque no es un tema de plata, vuelvo a reiterar, que no sea un tema de no pago el que nosotros no tengamos los medicamentos para nuestros vecinos, de verdad me da mucha pena esta materia, lo digo con profundo dolor, se lo digo, voy a votar favorable el Artículo 45 en esta oportunidad, pero sin antes pedirle algo, estoy seguro que van a quedar platas dentro del Presupuesto de Salud, como Saldo Final de Caja y

a lo menos a las otras categorías, de las otras Asociaciones de Funcionarios le demos el Artículo 45 en el mes de diciembre por lo menos.

El señor Alcalde, ya lo dije antes Alex, en la medida que tuviésemos presupuesto, entregaríamos Artículo 45 a todas las categorías, así es que eso está demás. Con respecto a los medicamentos, creo que nos estamos desviando un poco del tema y eso lo podrían fiscalizar si tienen dudas o esperar a que nosotros terminemos el sumario, porque te puedo asegurar que la falta de medicamentos no fue por eso y las cuentas que están impagas son pequeñas y te repito, por problemas de la misma Cenabat no por problemas nuestros, de hecho ni siquiera son de la Administración de nosotros.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con relación al Artículo 45 para los médicos de la Comuna, en realidad todo lo que tiene que ver con recursos o pagos a los funcionarios o trabajadores, no tengo ningún inconveniente y nunca he tenido inconvenientes en aprobarlo, pero sí también está la incertidumbre de las otras categorías, que como bien usted lo plantea aquí, quizás es por falta de recursos en este momento, pero a la primera instancia que Salud tenga los recursos esté la disposición suya, como lo planteó aquí, en entregar Artículo 45 a todas las categorías, y si para el próximo año aún no está resuelto el tema de la Carrera Funcionaria también que los funcionarios tengan la certeza de tener Artículo 45 por lo menos por el año, para que no tengamos todos estos inconvenientes que hemos tenido durante este año, que los médicos han parado, que las Asociaciones de alguna u otra forma están conversando con uno, qué va a pasar con el Artículo 45, que los recursos no están, yo creo que en ese sentido para el próximo año debiéramos tener la claridad para que los funcionarios tengan su Artículo 45 y por todo el año, para que ellos tengan la tranquilidad y trabajen incentivados por este Artículo 45. También tengo la disposición de apoyar esta iniciativa, por nuestros usuarios, con el paro que hicieron los médicos la vez anterior, quedaron muchas personas sin atención y también debe haber un compromiso aquí de los médicos, que todas esas personas que quedaron sin atención en esa fecha, al menos tengan la posibilidad de atenderlos en estos días, porque imagínese lo que significa cambiar una hora para dos o tres meses después, es demasiado complicado para estas personas, creo que debiera haber establecido en esta modificación que al menos sean atendidos durante el mes de agosto y a más tardar septiembre.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación?...no. Vamos a someter a votación primeramente la Modificación Presupuestaria, Transferencia de Salud.

Presupuesto Municipal

Transferencia a Salud

Con el objeto de materializar el otorgamiento de Asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, se hace necesario efectuar una transferencia de fondos al Presupuesto del sector, por un monto de M\$28.779.

Este requerimiento será financiado con disponibilidades de cuentas presupuestarias cuyas necesidades se encuentran cubiertas para el presente año (salvo la ocurrencia de imprevistos o daño emergente).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.07 - 01	Publicidad y Difusión	M\$ 10.500.-
23.01 - 01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$ 18.279.-</u>
	Sub Total:	M\$ 28.779.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

24.03.101.002 - 01	A Salud	<u>M\$ 28.779.-</u>
	Sub Total:	M\$ 28.779.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Transferencia a Salud, con el objeto de materializar el otorgamiento de Asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$28.779.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Transferencia a Salud, con el objeto de materializar el otorgamiento de Asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$28.779.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto de M\$28.779, con el objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N° 19.378; al Personal Médico (17 Médicos) de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por los meses de Agosto a Diciembre del presente año.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto de M\$28.779, con el objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley Nº 19.378; al Personal Médico (17 Médicos) de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por los meses de Agosto a Diciembre del presente año.

6 c) Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378; al Personal Médico (17 Médicos) de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por una suma mensual de M\$393, para los meses de Agosto a Diciembre de 2010.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378; al Personal Médico (17 Médicos) de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, por una suma mensual de M\$393, para los meses de Agosto a Diciembre de 2010.

6 b) Subvenciones Municipales.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es que todos los Concejales recibimos el listado el día viernes y hoy de acercaron algunos dirigentes a conversar con nosotros antes que se iniciara la sesión, usted respondió recién, va a haber una segunda etapa porque justamente hay organizaciones que conversamos, vimos y no están, entonces me imagino que en esa segunda etapa existirá la posibilidad entonces de que se les atienda ¿no?

El señor Alcalde, nosotros revisamos todas las subvenciones y todas las que ya están seleccionadas son las que van a tener subvenciones, no hay nuevas, o sea, el proceso terminó; dentro de las que ya están seleccionadas y no están acá son por diferentes razones, y esas van a pasar en el próximo Concejo, pero todas las que están confirmadas a las organizaciones van a ser entregadas, a las que no alcanzaron este año, tienen que postular de nuevo el próximo año, pero se les avisó a algunas organizaciones que sí la tenían y que no vienen en esta lista es porque vienen en el segundo listado.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, antes de comenzar con las Subvenciones, don Manuel me gustaría saber, se les está entregando un monto a cada organización, a qué porcentaje del proyecto en sí corresponde, porque tengo

entendido conversando con las organizaciones, hay organizaciones que están alrededor del 20%, 30% del monto que ellos solicitaron, por eso quiero saber esa información.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días Presidente, señores Concejales, vecinos, cuando uno hace el análisis de los proyectos, donde participó en este equipo la Sra. Claudia Figueroa y la Srta. Daniela Moya, uno revisa que hay algunas peticiones que no corresponde con respecto a lo que se puede financiar. Con respecto a ese análisis, se tuvo que rebajar algunas cuentas de los proyectos y también se rebajó entre un 50% y un 60% cada uno, para poder entregar estas subvenciones, más que nada por el hecho que los recursos son escasos y la demanda por subvenciones son de 140 proyectos, de los cuales solamente estamos pasando solamente 55, quedando 70 proyectos aproximadamente para revisión, por lo mismo quiero hacer el comentario de cómo fue este análisis.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, debo agradecer en realidad que se presente esta propuesta hoy día, ha sido una preocupación constante de este Concejo Municipal, de todos los Concejales, las Subvenciones Municipales, porque nosotros somos aquellos a los cuales los dirigentes nos preguntan qué pasa con sus proyectos y por lo menos hoy día me parece bien que se presente esta primera propuesta, todos entendemos que este fue un año especial, no todos los años ocurre un terremoto, entonces de ahí que es totalmente(cambio lado cassette)...en apoyara esta iniciativa, por el respeto que me merece los vecinos que hoy día asistieron, pero en esa misma línea Alcalde, yo pediría y lo he señalado en más de alguna vez, que para el próximo año, este año es excepcional por cierto, pero el próximo año tengamos una Ordenanza clara de asignación de estos recursos para que los vecinos sepan muy bien cuáles son los requisitos de admisibilidad, cuáles son los plazos, para que no haya duda alguna y para que no se genere ninguna discusión respecto de eso, me parece que teniendo claras las reglas a las cuales se postula a estos proyectos, cuando siempre los recursos son escasos, los vecinos también quedan tranquilos al momento de resolver, yo no dudo y hoy día dejo constancia en acta, no dudo del análisis técnico, de la dedicación de los profesionales que hicieron esta evaluación técnica para presentarlo a este Concejo Municipal, no pongo en duda eso, lo único no más que me preocupa que los vecinos tengan claridad respecto a los plazos, respecto de los requisitos, los tiempos en los cuales se presentan estas propuestas al Concejo Municipal y eso espero que se pueda regular en una Ordenanza Municipal ojalá para el próximo año, este año no voy a hacer cuestión alguna respecto al tema, voy a apoyar la iniciativa presentada por usted y estoy dispuesto en esta sesión, no obstante de ser materia nueva, a aprobar los recursos para que los vecinos tengan sus proyectos de Subvención Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalar, me gustaría tener más o menos antecedentes con respecto a la cantidad de proyectos y/o organizaciones que están para la segunda fase, número.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hay alrededor de 70 proyectos que están pendientes para la segunda fase.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿de cuánto estaríamos hablando el monto asignado para la segunda fase?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, más menos la misma proporción o un poco más, dependiendo de que cumplan los requisitos mínimos que los voy a mencionar acá.

El concejal Sr. Alex Henríquez, aproximadamente M\$20.000.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, aproximadamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, con respecto al análisis que se realizó en la subvención, debemos declarar que hubieron ciertas exigencias para la aprobación de estas subvenciones; primero, que cada organización debía tener su Personalidad Jurídica vigente; debía estar inscrito en los registro de Personalidad Jurídica para la recepción de fondos públicos, a través de la Ley 19.862; debía haber una fotocopia de la Cédula de Identidad del Presidente o Representante Legal de la organización; Fotocopia del Rol Único Tributario; Fotocopia de la Libreta de Ahorro de la organización; Fotocopia de acta de acuerdo de la asamblea; las Cotizaciones pertinentes; además se solicitaba que no tuvieran rendiciones pendientes con la Unidad de Control Municipal. A la vez, otra cosa importante, era que había que tener concordancia entre los Estatutos, que persigue los fines de la organización, con el proyecto en sí, ejemplo, había Comités que estaban pidiendo subvención relacionado con el tema de deportes, lo cual no está en concordancia con sus Estatutos, por lo cual no se podía aprobar esa subvención.

La fecha límite para las rendiciones es el 31 de diciembre, cada organización también lo sabe y eso también es importante señalar. Ahora vamos a dar los nombres de las organizaciones y los montos asignados por cada una.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo que nos está informando el Director me gustaría tener un poquito más de precisión en relación a la información que nos está entregando de la relación de los estatutos que el los tienen y que están declarados los objetivos y también la pertenencia de los objetivos del proyecto a postular, y en relación a eso ¿cuántos fueron rechazados porque no tenían concordancia como dijo usted?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, en estos momentos están en los 70 proyectos que se están evaluando, no sabría decirle un número exacto en estos momentos, pero dentro de los 70 proyectos que están por evaluar, están incluidos los que están con sus inconcordancias entre los estatutos y los fines.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Director y Presidente, quiero señalar que los estatutos que se les entregan a las organizaciones sociales son bastantes genéricos, son estatutos tipos que usted mismo sabe que en algún momento se los entregó la Municipalidad y muchas veces el campo de acción es bastante, para algunos acotado y para otros bien amplio y por lo tanto de repente si una organización o taller laboral quisiese emprender económicamente no sale consignado dentro del Artículo 2 de los estatutos de cada uno de los talleres laborales; por consiguiente, me gustaría señalar si esa información ustedes lo están corroborando solamente con profesionales de Organizaciones Comunitarias o está participando la Dirección de Control.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, participa la Dirección de Control y Organizaciones Comunitarias, hay una sinergia entre ellos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Dirección de Control, estamos hablando de qué profesional.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, a través de don Hugo Cortés y su equipo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta antes de comenzar?...no.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	N° BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida	Fomento a la Producción de Hortalizas	13	\$250.000	Adquisición de Semillas de Hortalizas
---	---------------------------------------	----	-----------	---------------------------------------

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida, por un monto de M\$250, para adquisición de semillas de hortalizas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida, por un monto de M\$250, para adquisición de semillas de hortalizas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto Ignacio Quidel Calbuco	Cultivo de Arvejas	21	\$500.000	Adquisición de Semillas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Ignacio Quidel Calbuco, por un monto de M\$500, para adquisición de semillas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Ignacio Quidel Calbuco, por un monto de M\$500, para adquisición de semillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agricultores Rayen Mallin	Cierre Perimetral Rayen Mallin	19	\$578.000	Adquisición de Rollos de Malla

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Agricultores Rayen Mallin, por un monto de M\$578, para adquisición de rollos de malla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Agricultores Rayen Mallin, por un monto de M\$578, para adquisición de rollos de malla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin	Mejorando nuestros productos Mapuche	16	\$572.000	12 Fondos de 50 litros

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin, por un monto de M\$572, para la adquisición de 12 fondos de 50 litros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin, por un monto de M\$572, para la adquisición de 12 fondos de 50 litros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanos Rayen Domo	Creando prendas de Vestir	12	\$192.000	Lana, palillo y crochet

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Artesanos Rayen Domo, por un monto de M\$192, para la adquisición de lana, palillos y crochet.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Artesanos Rayen Domo, por un monto de M\$192, para la adquisición de lana, palillos y crochet.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen	Levantemos juntos nuestro pequeño huerto	19	\$200.000	Abono foliar

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de M\$200, para compra de abono foliar.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de M\$200, para compra de abono foliar.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches Productivas y artesanas Quellantuhue	Mejoramiento de Sede Social	12	\$200.000	Materiales para mejoramiento de sede social

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches Productivas y artesanas Queltantuhue, por un monto de M\$200, para compra de materiales para mejoramiento de Sede Social.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Mujeres Mapuches Productivas y artesanas Queltantuhue, por un monto de M\$200, para compra de materiales para mejoramiento de Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores de Codihue	Cierre de Hortalizas	13	\$300.000	13 rollos de malla y caja de grampas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores de Codihue, por un monto de M\$300, para compra de 13 rollos de mala y caja de grampas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores de Codihue, por un monto de M\$300, para compra de 13 rollos de mala y caja de grampas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Ketroco	Siembra de bulbos de Liliium bajo invernadero	15	\$300.000	Bulbos de Liliium

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Ketroco, por un monto de M\$300, para compra de bulbos de liliium.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Ketroco, por un monto de M\$300, para compra de bulbos de liliium.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel	Implementación para el trabajo de campo adquiriendo mallas para los socios del comité de Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel	12	\$300.000	Adquisición de 1 rollo de malla y un rollo de alambre púa y caja de grampas por socio (12 familias)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel, por un monto de M\$300, para adquisición de un rollo de malla, un rollo de alambre púa y caja de grampas por socio (12 familias).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel, por un monto de M\$300, para adquisición de un rollo de malla, un rollo de alambre púa y caja de grampas por socio (12 familias).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Palihue	Mejoramiento en la producción tradicional con Papa desieree corriente controlada C3	25	\$1.000.000	Adquisición 2.550 kilos de papas certificadas 3 kilos de Moxan, 30 grs. de Ajax (25 familias)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de M\$1.000, para la adquisición 2.550 kilos de papas certificadas, 3 kilos de Moxan, 30 grs. de Ajax (25 familias).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de M\$1.000, para la adquisición 2.550 kilos de papas certificadas, 3 kilos de Moxan, 30 grs. de Ajax (25 familias).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Rinconada	Sembrando futuro con nuestra hortaliza	18	\$300.000	Semillas de hortalizas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Rinconada, por un monto de M\$300, para compra de semillas de hortalizas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Rinconada, por un monto de M\$300, para compra de semillas de hortalizas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Coihuentu	Compra de materiales e insumos agrícolas	13	\$1.000.000	Adquisición de mallas, semillas y mezcla de papa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Coihuentu, por un monto de M\$1.000, para la adquisición de mallas, semillas y mezcla de papa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Coihuentu, por un monto de M\$1.000, para la adquisición de mallas, semillas y mezcla de papa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Trakalco	Fertilizando nuestros cultivos	21	\$300.000	Compra de Fertilizante

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Trakalco, por un monto de M\$300, para compra de fertilizante.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Trakalco, por un monto de M\$300, para compra de fertilizante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Yaupi Sandoval	Adquisición de semilla certificada	17	\$200.000	Adquisición de Semillas (arveja, porotos y lechuga escarola)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Yaupi Sandoval, por un monto de M\$200, para la adquisición de semillas (arveja, porotos y lechuga escarola).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores Yaupi Sandoval, por un monto de M\$200, para la adquisición de semillas (arveja, porotos y lechuga escarola).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Padres de Niños Con Discapacidad Folil Ayin Mapu	Vistiendo la discapacidad con una luz de esperanza	38	\$500.000	Adquisición de 38 Buzos para sus socios

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Padres de Niños Con Discapacidad Folil Ayin Mapu, por un monto de M\$500, para la adquisición de 38 Buzos para sus socios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Padres de Niños Con Discapacidad Folil Ayin Mapu, por un monto de M\$500, para la adquisición de 38 Buzos para sus socios.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Discapitados los Gladiadores	Implementación de Imagen Corporativa	25	\$500.000	Adquisición de Buzos

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Discapitados los Gladiadores, por un monto de M\$500, para la Adquisición de Buzos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Discapitados los Gladiadores, por un monto de M\$500, para la Adquisición de Buzos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral El Valle	Hilando Esperanza	12	\$200.000	Fondos para teñir lana (12 socias)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral El Valle, por un monto de M\$200, para la adquisición de Fondos para teñir lana (12 socias).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral El Valle, por un monto de M\$200, para la adquisición de Fondos para teñir lana (12 socias).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral We Mogen	Diseñadoras de sueños de nuestros hijos	15	\$450.000	Adquisición 1 máquina Overlock, 1 máquina multipunto, telas e hilos

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral We Mogen, por un monto de M\$450, para la adquisición una máquina Overlock, una máquina multipunto, telas e hilos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral We Mogen, por un monto de M\$450, para la adquisición una máquina overlock, una máquina multipunto, telas e hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Pulmahue	Jugando con nuestros niños	21	\$200.000	Compra de Juegos infantiles didácticos

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Pulmahue, por un monto de M\$200, para la Compra de juegos infantiles didácticos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Pulmahue, por un monto de M\$200, para la Compra de juegos infantiles didácticos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas	Extendiendo las manos con amor	50	\$300.000	Compra de Insumos (leche, café, Azúcar, vasos entre otros) Para ser entregados a vecinos que requieran atención social

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas, por un monto de M\$300, para la compra de Insumos (leche, café, azúcar, vasos entre otros), para ser entregados a vecinos que requieran atención social.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas, por un monto de M\$300, para la compra de Insumos (leche, café, azúcar, vasos entre otros), para ser entregados a vecinos que requieran atención social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Colehuento	Hortalizas de Roble Huacho	14	\$600.000	Compra de Rollos de Malla

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Colehuento, por un monto de M\$600, para la compra de rollos de malla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Colehuento, por un monto de M\$600, para la compra de rollos de malla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Maiten	Implementación para el trabajo de campo, adquiriendo carretillas para los socios de la Asociación Indígena Maiten, sector Danquilco, km 13 camino a Niágara	17	\$500.000	Herramientas de Trabajo (17 Carretilla)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Maiten, por un monto de M\$500, para la adquisición de herramientas de trabajo (17 carretillas).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena Maiten, por un monto de M\$500, para la adquisición de herramientas de trabajo (17 carretillas).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad de Indígena Ex. José María Romero	Compra de semillas de papas	12	\$300.000	Adquisición de 24 sacos de papas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad de Indígena Ex. José María Romero, por un monto de M\$300, para la adquisición de 24 sacos de papas (12 socios).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad de Indígena Ex. José María Romero, por un monto de M\$300, para la adquisición de 24 sacos de papas (12 socios).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comunidad Indígena Danquilco	Cierre Perimetral de Huertos	18	\$400.000	Adquisición de 18 rollos de malla galvanizada.
------------------------------	------------------------------	----	-----------	--

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Danquilco, por un monto de M\$400, para la adquisición de 18 rollos de malla galvanizada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Danquilco, por un monto de M\$400, para la adquisición de 18 rollos de malla galvanizada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Ignacio Tranol	Compra de mallas para mejorar huertos familiares	19	\$370.500	19 rollos de Malla

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de \$370.500, para la adquisición de 19 rollos de Malla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de \$370.500, para la adquisición de 19 rollos de Malla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Illaf	Término de Sede Social	80	\$400.000	Materiales construcción sede social

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Illaf, por un monto de M\$400, para materiales de construcción sede social.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Illaf, por un monto de M\$400, para materiales de construcción sede social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comunidad Indígena Levio Cayupan	Adquisición de sillas y un escritorio	85	\$300.000	Compra de sillas, escritorio y otros.
----------------------------------	---------------------------------------	----	-----------	---------------------------------------

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Levio Cayupan, por un monto de M\$300, para la compra de sillas, escritorio y otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Levio Cayupan, por un monto de M\$300, para la compra de sillas, escritorio y otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Parra	Adquisición de semillas de arvejas perfec y fertilizantes	14	\$300.000	Compra de arveja y mezcla vitra

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Pedro Parra, por un monto de M\$300, para la compra de arveja y mezcla vitra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Pedro Parra, por un monto de M\$300, para la compra de arveja y mezcla vitra.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo	Cierre Perimetral de Huertos	15	\$400.000	15 rollos de Malla y 15 rollos de alambre

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, por un monto de M\$400, para la adquisición de 15 rollos de malla y 15 rollos de alambre.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, por un monto de M\$400, para la adquisición de 15 rollos de malla y 15 rollos de alambre.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comunidad Indígena Trumún Huinca	Implementación Sede Comunitaria	30	\$300.000	Implementación de Sede Social (sillas, mesas, estante)
----------------------------------	---------------------------------	----	-----------	--

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Trumún Huinca, por un monto de M\$300, para la implementación de Sede Social (sillas, mesas, estante).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Trumún Huinca, por un monto de M\$300, para la implementación de Sede Social (sillas, mesas, estante).

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me siento muy contento que usted haya presentado estos proyectos, sobre todo en la línea productiva rural, que va en directo beneficio para nuestros agricultores que han sido golpeados tanto por la sequía, por la lluvias, por el mismo sistema climático y adicionalmente por el terremoto, yo creo que esta es una ayuda que les va a favorecer a cada uno de nuestros agricultores que están presentes y sobre todo a las Asociaciones Indígenas que están aquí.

Otro punto y en esto quiero detenerme Presidente, quiero agradecer públicamente su disposición, sobre todo en querer favorecer a los Adultos Mayores que están presentes aquí, he sido uno de los fieles defensores del presupuesto de los Adultos Mayores y creo que en esta línea por lo menos van a solventar parte de los gastos que ellos tienen a fin de año, he sido como a usted le consta Presidente, constantemente he estado conversando con usted en relación a la línea de financiamiento de muchos de los Adultos Mayores que están presentes, solamente quiero agradecerle Presidente que usted tenga la bondad y tenga la iniciativa de querer presentar a este Concejo Municipal para ser votado cada uno de los proyectos de nuestros Adultos Mayores, los cuales han entregado muchos años por nuestra comunidad padrelascasina, gracias Presidente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ahora viene los proyectos de los Adultos Mayores como bien señalaba el Concejal:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adultos Mayores Maquehue Pu - Futakeche	No tiene nombre	no especifica	\$200.000	Implementación de Sede

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adultos Mayores Maquehue Pu - Futakeche, por un monto de M\$200, par la implementación de Sede.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adultos Mayores Maquehue Pu - Futakeche, por un monto de M\$200, par la implementación de Sede.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club del Adulto Mayor Regazo Los Capuchinos.	Compra de Buzos.	20	\$300.000	Compra de Buzos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club del Adulto Mayor Regazo Los Capuchinos, por un monto de M\$300, para compra de buzos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club del Adulto Mayor Regazo Los Capuchinos, por un monto de M\$300, para compra de buzos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adultos Mayores Kuy Fiche	Terminación sede social Adulto Mayor Kuy Fiche Codopille	56	\$400.000	Materiales forro, cielo, piso

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adultos Mayores Kuy Fiche, por un monto de M\$400, para la adquisición de materiales de forro, cielo, piso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adultos Mayores Kuy Fiche, por un monto de M\$400, para la adquisición de materiales de forro, cielo, piso.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Razón de Vivir	Sirviendo una mesa con amor	31	\$190.000	Implementación Sede Social (utensilios de cocina)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto de M\$190, para Implementación Sede Social (utensilios de cocina).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto de M\$190, para Implementación Sede Social (utensilios de cocina).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofüe	Tejiendo a pañuelos	14	\$300.000	Adquisición de Lana y Ukiñ para tejer

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofüe, por un monto de M\$300, para la adquisición de Lana y Ukiñ para tejer.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofüe, por un monto de M\$300, para la adquisición de Lana y Ukiñ para tejer.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia	Enchulando la cocina	22	\$190.000	Implementación Sede Social (utensilios de cocina y DVD)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, por un monto de M\$190, para Implementación Sede Social (utensilios de cocina y DVD).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, por un monto de M\$190, para Implementación Sede Social (utensilios de cocina y DVD).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad Millahuín Mapu	Tejiendo en los recuerdos	30	\$200.000	Compra de Lanas y Pañuelos

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu, por un monto de M\$200, para compra de Lanas y Palillos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu, por un monto de M\$200, para compra de Lanas y Palillos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Al servicio de nuestra gente	no especifica	\$1.000.000	Adquisición de 300 paquetes de pañales. 50 Kg. de alimentos especiales para Adultos Mayores

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, por un monto de M\$1.000, para la adquisición de 300 paquetes de pañales, 50 Kg. de alimentos especiales para Adultos Mayores.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, por un monto de M\$1.000, para la adquisición de 300 paquetes de pañales, 50 Kg. de alimentos especiales para Adultos Mayores.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Alex	Pasando un día de recreación	15	\$200.000	Viaje a termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Alex, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Alex, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris	Nostalgias del ayer	30	\$200.000	Viaje a las Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines	Divirtiéndonos a los 15 años	27	\$250.000	Viaje a las Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, por un monto de M\$250, para viaje a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, por un monto de M\$250, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza	Gozando de un día feliz en las Termas de mi Región	18	\$250.000	Viaje Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, por un monto de M\$250, para viaje a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, por un monto de M\$250, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Tercera Edad Fucha Ke - che	Ayeli Fucha Keche (sonrisa de abuelitos)	15	\$200.000	Viaje Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Tercera Edad Fucha Ke - che, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Tercera Edad Fucha Ke - che, por un monto de M\$200, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Santa Clara	Esperanza en viajar	25	\$200.000	Viaje de Recreación

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Santa Clara, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Santa Clara, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora	Mejorando nuestra salud física - mental	23	\$200.000	Viaje de Recreación

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega	Recreación para el Adulto Mayor en las Termas	18	\$200.000	Viaje de fin de Año Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, por un monto de M\$200, para viaje de fin de año a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, por un monto de M\$200, para viaje de fin de año a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad Chile Lindo	Viajando a Valdivia	25	\$200.000	Viaje y alimentación a Valdivia

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Chile Lindo, por un monto de M\$200, para viaje y alimentación a Valdivia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Tercera Edad Chile Lindo, por un monto de M\$200, para viaje y alimentación a Valdivia.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Tercera Edad M-u-f-a-e	Paseo Recreativo a las Termas	26	\$200.000	Viaje de Recreación

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club Tercera Edad M-u-f-a-e, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Tercera Edad M-u-f-a-e, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Tercera Edad los Años Dorados	Pasando el mes de Agosto para vivir mejor	22	\$200.000	Viaje de Recreación

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Tercera Edad los Años Dorados, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Subvención Municipal al Grupo de Tercera Edad los Años Dorados, por un monto de M\$200, para viaje de recreación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me abstengo por razones de probidad, mi madre está en este Club de Adulto Mayor y los felicito por el nombre.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Ciclismo de Padre las Casas	Fomentando el ciclismo en la	90	\$500.000	Inscripción vuelta Maule - Linares,

	comuna de Padre las Casas 2010			inscripción equipo Campeonato Nacional y peajes.
--	--------------------------------	--	--	--

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club de Ciclismo de Padre las Casas, por un monto de M\$500, para Inscripción vuelta Maule - Linares, inscripción equipo Campeonato Nacional y peajes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Ciclismo de Padre las Casas, por un monto de M\$500, para Inscripción vuelta Maule - Linares, inscripción equipo Campeonato Nacional y peajes.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Alenkura	Preparación y Participación en Campeonatos Deportivos Regionales para niños y jóvenes con discapacidad intelectual	80	\$300.000	Adquisición de Implementación deportiva

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Alenkura, por un monto de M\$300, para adquisición de Implementación deportiva.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Alenkura, por un monto de M\$300, para adquisición de Implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club deportivo Cóndor Pulil	Ampliando mi sede	25	\$538.380	Materiales de construcción para Sede Deportiva

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club deportivo Cóndor Pulil, por un monto de \$538.380, para Materiales de construcción para Sede Deportiva.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club deportivo Cóndor Pulil, por un monto de \$538.380, para Materiales de construcción para Sede Deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Deportivo Jardín	Brotos de jardín	25	\$200.000	Adquisición de Implementación deportiva
------------------	------------------	----	-----------	---

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Deportivo Jardín, por un monto de M\$200, para la adquisición de Implementación deportiva.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Deportivo Jardín, por un monto de M\$200, para la adquisición de Implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento Metrenco	Construyendo un entorno saludable en Metrenco	\$788.862	Adquisición de 3 contenedores de basura de capacidad de 1000 lts.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento Metrenco, por un monto de \$788.862, para la adquisición de tres contenedores de basura de capacidad de 1000 litros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento Metrenco, por un monto de \$788.862, para la adquisición de tres contenedores de basura de capacidad de 1000 litros.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, total de proyectos: 55; monto: \$19.619.742.

El señor Alcalde, muchas gracias Manuel, Concejales y felicitaciones a las organizaciones que fueron beneficiadas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sobre el mismo tema Presidente, solamente dos cosas, una y lo felicito además porque hay mucho fomento productivo de por medio, ahí pediría si es posible una asesoría especial de los equipos técnicos en la adquisición de los insumos correspondientes, y lo mismo también en las rendiciones de cuentas Presidente.

El señor Alcalde, se cuenta con ese apoyo técnico para cuando empiecen a desarrollar el proyecto y posteriormente cuando se evalúa.

6 d) Contrato a Honorarios Item 21.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$ 833.500; **Periodo:** un mes; **Funciones:** Profesional con experiencia en la evaluación de inmuebles, a objeto de poder atender una gran cantidad de solicitudes de vecinos de la comuna cuyos inmuebles (subsidios rurales) presentan severas condiciones de inhabilitación, no atribuibles al terremoto, sino a su antigua data de construcción y el deterioro propio de haber cumplido con su vida útil, permitiéndoles mediante dicha evaluación postular a la reposición de su vivienda. Lo anterior, estaba postergado en virtud de que las políticas anteriores de la Seremi MINVU restringían esta posibilidad, ya que solo se acogían a este beneficio las viviendas que se encontraran totalmente destruidas. Actualmente y para beneficio de nuestros vecinos, dicha política se modificó, siendo necesario que el municipio se haga cargo de esta materia, lo cual hace necesario contar con un profesional dedicado a resolver estas demandas. En virtud de la cantidad de viviendas que hay que evaluar, y lo alejadas y dispersas que se encuentran unas de otras en nuestra comuna.

El señor Alcalde, este es un Constructor que ya está trabajando y a requerimiento del Director de Obras nos solicitó tenerlo un mes más porque quedó pendiente alguna evaluación, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en la propuesta presentada por usted, lo único solamente si es una renovación de un contrato, no me quedan suficientemente claras las funciones, recordemos que el Concejo Municipal aprueba objetivos y funciones específicas, no sé si es posible, a lo mejor se puede especificar después en el Acta.

El señor Alcalde, Nicolás puede especificar.

El señor Nicolás Sosa, DOM, señor Presidente, señores Concejales, señora Secretaria Municipal, colegas, vecinos, no es la continuidad del contrato anterior, la función es nueva. Terminada toda esta evaluación producto del terremoto, nosotros dejamos postergado solicitudes de vecinos, sobre todo la gente del campo, sobre todo los subsidios rurales, los primeros subsidios rurales los cuales están en muy malas condiciones y la idea es que pensando que se flexibilizó la política del MINVU, es poder ayudarlos a postular a la reposición de sus viviendas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy plenamente de acuerdo en esta modificación, fundamentalmente por lo señalado por el Director de Obras, por cierto voy a apoyar esta iniciativa especialmente para el sector rural, lo único que al momento de aprobar esta modificación o llevarla a un acuerdo, a lo mejor precisar un poco más las funciones para los efectos de facilitar el posterior control por parte de la Contraloría.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios Ítem 21, **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$ 833.500; **Periodo:** un mes; **Funciones:** Efectuar catastro de inmuebles dañados en el sector rural de la comuna, para postulación a subsidios de acuerdo a nuevas políticas del MINVU.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21, **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$ 833.500; **Periodo:** un mes; **Funciones:** Efectuar catastro de inmuebles dañados en el sector rural de la comuna, para postulación a subsidios de acuerdo a nuevas políticas del MINVU.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero, hacerme cargo de una carta presentada por la Iglesia Unión Evangélica Misionera, entiendo que está presente el Pastor, presentada el 13 de agosto de 2010, en la cual solicitan se extienda el plazo para iniciar los trabajos de construcción contemplados como condición en un comodato otorgado por parte de este Concejo, lo hemos revisado en otras oportunidades, en la sesión anterior usted Presidente recordará que se aprobó para otra Iglesia la misma condición, si lo estima a bien, pienso que este tema a lo mejor se pudiera resolver en esta misma oportunidad, para los efectos de que los vecinos estén tranquilos de que ese plazo se va a ampliar, ese es el primer tema Presidente, se lo planteo.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenas tardes, solamente complementar Alcalde, que nosotros la semana pasada efectivamente hicimos una revisión de los antecedentes y preferimos primeramente antes de venir al Concejo, hacer una revisión completa del contrato comodato, del alcance que este tiene, de la vigencia del mismo y de las condiciones en que fue otorgado por la Administración anterior, esto viene hace tiempo, ese comodato sufrió también una modificación para poder generar un acceso al Parque Corvalán, que necesitábamos una extensión de seis metros(cambio de cassette)..... de los antecedentes que dieron origen al contrato, existiendo obviamente la voluntad, pero también debemos por otro lado sumar antecedentes legales al respecto.

El señor Alcalde, quisiera precisar que las dos Juntas de Vecinos ya lograron su sede que estamos arrendado y tengo entendido que el otro grupo que quería un Jardín Infantil, eso también fue evaluado, por lo tanto no habría ningún problema de parte de la Administración pasarlo a Concejo, pero tiene que ser pasado en un Concejo normal, ellos cumplieron el plazo el año pasado, por lo tanto esperar una semana más no es tanto, lo importante ese que está la voluntad. Ahora, nosotros ya terminamos el catastro de los terrenos que teníamos y eso lo está viendo la Asesor Jurídico, Lorena Palavecinos, por eso que como dice el Administrador estamos esperando para ver bien todos los Roles y quienes son los dueños de los terrenos, pero no tengo ningún inconveniente, nosotros conversamos desde el año pasado, hemos hecho varias reuniones, de hecho tuvimos un intento fallido de hacer un comedor en una sede que arrendamos, que al final no se pusieron de acuerdo la Junta de Vecinos, así es que no habría ningún problema, pero hay que esperar una Sesión Ordinaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero agradecer la disposición, esto lo hemos planteado en más de una sesión del Concejo desde el año pasado, que el año pasado precisamente se cumplió el plazo para que ellos pudiesen edificar, entiendo que en una primera instancia de parte de la Administración se les quería quitar el comodato, a objeto de ver el tema del proyecto Parque Corvalan. Ahora presidente, solamente me gustaría con respecto a este mismo tema, los hermanos de la Iglesia que están aquí presentes, que quieren realizar un proyecto social, sala multiuso en ese sector, el cual ya fue otorgado en comodato, solamente quiero traer a la memoria que fue otorgado en comodato y se les fue otorgado por una cantidad de años y que dentro del convenio del comodato, una de las cláusulas no fue cumplida por parte de los requirentes, que en este caso la Corporación Iglesia Unión Evangélica Misionera, ellos no lo cumplieron y por eso que están pidiendo y han conversado con el Administrador Municipal, y entiendo que es solamente modificar la cláusula del convenio para poder ser aprobado, es un trámite administrativo que no requiere, me da la impresión, acuerdo del Concejo, porque el acuerdo del Concejo ya está por tantos años y solamente es un tema administrativo que le corresponde a la Administración modificar la cláusula del contrato. Presidente, le agradezco que así como nosotros aprobamos un convenio de comodato al Padre Juan Bower para poder construir una Iglesia Católica en el Parque Pilmaiquén, así usted también traiga esta materia y la ponga con celeridad para poder aprobar, para que los hermanos y el Pastor Joel Arzola, que están aquí presentes, puedan irse tranquilos. Presidente, gracias.

El señor Alcalde, recordar y un poco rectificar lo que dice Alex, no fue por el Parque Corvalan que fue detenido el comodato, sino que cuando uno tiene un terreno y lo entrega en comodato y da una fecha, es porque hay más solicitudes de más organizaciones, en el caso del terreno que tenía la Iglesia, representada por don Joel Arzola, era porque como no lograron la cláusula que decía que tenía que empezar la construcción en un año, de hecho nosotros conversamos para

que ustedes me pidieran ayuda para cierre perimetral después, como se dio esa situación y habían organizaciones que estaban como en una especie de lista de espera, que eran las dos Juntas de Vecinos más el grupo que quería un Jardín Infantil en el sector, entonces no es por el Parque, pero reitero que se queden tranquilos, ya solucionamos lo de la Junta de Vecinos, por lo tanto no hay ningún problema y hay que esperar solamente que lo incluyamos en Tabla para el próximo Concejo, para que se puedan ir tranquilos; ahora, la disposición ustedes saben porque esta es como la quinta o sexta vez que conversamos el tema, así es que esperen con paciencia para el otro Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco entonces, en la próxima sesión se va a presentar la respectiva iniciativa.

Otro punto Presidente, de acuerdo a lo que se aprobó como Modificación Presupuestaria, respecto del Estadio El Alto, reitero como informe, específicamente un informe de parte de la Unidad de Control respecto del grado de cumplimiento del Convenio celebrado por la Municipalidad con la institución Unión Temuco.

El tercer punto, a título de recomendación Presidente, todos conocemos a Trayenko y la labor que realiza Trayenko en la comuna, especialmente con nuestros niños y niñas en riesgo social, pediría informe si es posible, me han contado que existen conversaciones para poder celebrar un convenio de colaboración, existía un convenio de colaboración antiguamente, me interesa conocer el estado en que se encuentra ese convenio de colaboración con Trayenko, usted conoce muy bien Presidente la labor que realizan ellos, actualmente ellos necesitan una colaboración específica respecto de una entrega de unas parkas a niños de la comuna, ellos tienen que cumplir ciertos plazos para poder cumplir, en este caso con World Vision y le pido una atención especial Presidente respecto de esa materia, sin perjuicio obviamente del informe respecto del convenio de colaboración.

Cuarto punto, solamente pedir informe respecto de una audiencia pública recibida el año pasado, si mal no recuerdo, de Gloria Lienlaf, dirigente del sector de Niágara, donde ella nos expuso los graves inconvenientes que tiene el sector de Budimallín respecto de la locomoción colectiva, usted se comprometió en realizar algunas gestiones respecto de esa materia y me gustaría conocer el estado de avance en que se encuentra esa materia, especialmente por los vecinos que viven en ese sector de nuestra comuna.

Otro punto Presidente, a propósito de los Proyectos de Mejoramiento Urbano que se han presentado hoy día en el Concejo, los cuales apoyo fuertemente, solamente tener presente Presidente, sin perjuicio de este

macro proyecto para el Adulto Mayor, tener presente las condiciones en que se encuentra actualmente la sede del Adulto Mayor en calle Mac Iver con Coñoepeán, ver la posibilidad de poder presentar un proyecto a Fondos Regionales u otras vías, bajo esta vía de PMU o ya sea Fondos FRIL, que me parece Presidente deplorable las condiciones en las cuales se reúnen ellos, permanentemente están reunidos ahí en ese lugar, le pido una atención especial respecto de ese tema.

Dos puntos más, conocer el estado de avance en que se encuentra el Reglamento en el Departamento de Educación, que tenía como objetivo regular algunas asignaciones especiales para los funcionarios Asistentes de la Educación y que quedó pendiente precisamente el otorgamiento a la espera de este Reglamento, también ofrezco desde ya mi colaboración respecto de esa materia, para efectos de poder realizar un trabajo adecuado en la materia.

Por último Presidente, este es un tema que ha sido en más de alguna vez presentado en el Concejo Municipal, pero pienso que hay temas que nos tienen que mover a todos, independientemente de nuestras posturas y nuestras visiones de la comuna, Plan Regulador, se han acercado distintos comités a conversar conmigo y reitero la necesidad de darle suma urgencia a la aprobación y término del Plan Regulador y me interesa conocer un informe nuevamente respecto del estado en que se encuentra este instrumento de planificación de nuestra comuna.

El señor Alcalde, se entregó el día viernes, fue recepcionado hoy día, por aquí tenía la recepción de la SEREMI, está todo bien eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a título de información, no hay vecinos hoy día de San Ramón, pero siempre están presentes aquí los dirigentes de San Ramón, simplemente contarles y se van a acercar a conversar con usted Presidente, se va a realizar una consulta de San Ramón, para los efectos de conocer cuál es la opinión de las comunidades indígenas, a propósito del Convenio 169, del traspaso de límites a la Comuna de Padre Las Casas y solicitar ahí también la atención correspondiente Presidente a los requerimientos que va a presentar la SUBDERE, hay una fecha tentativa de la consulta, no la quiero decir porque no está claro todavía, pero la atención especialmente en requerimientos que son necesarios para realizar esta consulta en el sector, eso es todo, gracias.

El señor Alcalde, me reuní con la SUBDERE hace como tres semanas en Santiago y estamos en conversaciones con el abogado de allá. El tema de la consulta en San Ramón, va a estar en la parte técnica a cargo de Mauricio Vial como Secpla y la parte logística a cargo de Edgardo Sepúlveda y solicitaron ayuda especialmente en lo que es cómo llegar a los puntos, a las comunidades; ahora, se supone que Freire debió haber dado el apoyo, pero lo solicitaron acá y nosotros no tuvimos ningún problema en ayudarlos.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera comenzar solicitando dos informes, uno que tiene que ver con el calendario de sesiones del CESCO; un informe de avance de la ejecución de las subvenciones de movilización escolar rural; una copia de la Ordenanza de Derechos Municipales y una copia de, como lo mencioné anteriormente, del estudio de Carrera Funcionaria de Salud de la Comuna; y finalmente un Reglamento de Licitaciones Públicas.

Quisiera solamente manifestar dos temas Alcalde: uno, que tiene que ver con una solicitud que hicieran alrededor de seis Comités de Vivienda de la Comuna, en febrero del presente año para apoyo de sus respectivos Comités, fundamentalmente recursos para la compra de terrenos, que ha sido lo histórico que ha realizado la Administración para con los Comités; de aquellos se han apoyado dos o tres, recuerdo El Faro Iluminado, que se le entregó una subvención, recuerdo al Comité Nuevo Llahuallín, que estaba también en esa carta y que tenía que ver con los recursos para el cierre perimetral, pero todavía quedan alrededor de cinco comités que están pendientes, siempre en el entendido y recuerdo que en esa oportunidad se les manifestó en Sesión Ordinaria, que era de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. De los comités en cuestión quiero recordar a Nuestro Esfuerzo, Yiré, Ilusiones de Thiers, Juan Delgado y varios más, que están a la espera de alguna respuesta para poder contar con recursos y poder postular en su momento, no sé si usted pudiera comentarnos algo, hay algunos vecinos acá Alcalde.

El señor Alcalde, bueno, especialmente para los vecinos que están acá, hemos estado discutiendo el tema del Artículo 45, de la falta de financiamiento, no tengo en este momento recursos, con mucho esfuerzo se logró entregar a los comités que nombraste, especialmente al Comité Nuevo Llahuallí, que más que recursos lo que entregamos fue gestión con la empresa, después de varias reuniones llegamos a un acuerdo, donde nosotros financiamos una parte, pero lamentablemente por las mismas razones ya expuestas, financieramente no estamos en condiciones hoy día, no tenemos presupuesto para ayudar a comprar terrenos, pero sí está el compromiso con los comités de vivienda que en la medida que si nuestro presupuesto llegase a aumentar o si no como les dije cuando nos reunimos en mi oficina, de ver en la medida que presupuestariamente se pueda el próximo año.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera también manifestar en apoyo a la solicitud del Pastor Joel Arzola, es un tema que todos conocemos, bueno, ahí clarificar que el terreno era el solicitado por la Junta de Vecinos Nueva República, Innova y la Iglesia; por consiguiente, ya está dilucidado el tema porque a las dos Juntas de Vecinos se les entregó una casa en arriendo, así es que, le agradecería en vista de la preocupación de la Iglesia para la próxima sesión tratar de traerlo a este Concejo.

Quisiera solicitar información Alcalde, respecto al avance en las gestiones del Hospital de la Comuna, ¿usted ha tenido alguna noticia o antecedente nuevo al respecto?

El señor Alcalde, el estudio de red está finalizando, me reuní con la Dra. Barria la semana pasada por el tema y tengo entendido que le estaban entregando el informe a ella y posteriormente se iba a hacer público, tengo la tranquilidad que el informe de redes va a decir lo que corresponde, que se requiere un Hospital en la Comuna, recordemos que este Hospital podría absorber incluso a Vilcún, Cunco, Cajón, todo lo que es Metrenco, más nosotros y no me cabe ninguna duda que en el informe de redes va a salir que es necesario y es un tema que estamos constantemente poniendo sobre la mesa en el Gobierno Regional y en nuestras visitas al Gobierno Central.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al tema Alcalde, dos consultas concretas: una tiene que ver con el traspaso del terreno, ¿eso ya está solucionado porque entiendo que está en manos todavía de Bienes Nacionales?

El señor Alcalde, me reuní con el SEREMI de Bienes Nacionales el jueves de la semana pasada, estamos haciendo todas las gestiones para que eso se desafecte y quede para nosotros como el terreno para emplazar el Hospital, no creo que tengamos ningún problema al respecto.

La segunda consulta Alcalde, tiene que ver con la oferta de este Hospital, me imagino que irá a existir ahí la implementación de policlínico de especialidad y también me imagino que pabellones, ¿está contemplado también el ámbito de la salud reproductiva de la mujer, específicamente servicios de maternidad?

El señor Alcalde, indirectamente te podría decir que sí, pero recordemos que el estudio de redes muestra cual va a ser la necesidad que van a cubrir, tengo entendido que en el informe solamente faltaba en número de camas, sería un Hospital tipo 3, bueno, en el fondo falta el informe de redes, tengo entendido que debieran ser alrededor de 200 camas y que estuvieran las cuatro especialidades básicas y todo lo que conlleva, si tenemos ginecología y obstetricia deberíamos tener policlínicos de lo que tú estabas mencionando, pero básicamente una vez que tengamos el estudio de redes vamos a tener todos esos detalles.

La concejala Sra. Ana María Soto, finalmente Alcalde quisiera consultarles respecto a este catastro de terrenos que eventualmente podrían entregarse en comodato en la Comuna, usted mencionaba que está aparentemente terminado, yo en relación al tema, quisiera saber en algún momento en una Sesión Ordinaria se informó que la disposición del Intendente actual era implementar un cambio de política regional y que tenía que ver con la no venta de estos terrenos a los vecinos, porque hasta hace un tiempo el SERVIU, todo sabemos que le vende los terrenos que solicitan en comodato a los vecinos, entonces quisiera saber si hay un avance respecto a eso, si está formalizada la instrucción desde el Gobierno Regional.

El señor Alcalde, lo que comenté en una Cuenta del Presidente, fue que nosotros tenemos hoy día una conversación con el Intendente y el SEREMI de Vivienda, en flexibilizar los requisitos, tiene que ver cómo ellos pueden postular al mejoramiento de vivienda y entre los requisitos sale que tienen que tener su propiedad regularizada, entonces lo que se le planteó al Intendente y que encontró que era muy razonable y que nos iba a ayudar en eso, era que nos iba a ayudar todos los requisitos, cosa que los Comités de Vivienda que hoy día no tienen ninguna posibilidad de postular, como es Truf Truf Alto, Truf Truf Bajo, como es aquí Ramberga y como es algunos Comités de Thiers Sur, tengan esa posibilidad, para eso planteó una mesa de trabajo, donde vamos a participar el Municipio, el Gobierno Regional a través de la SEREMI y por supuesto las organizaciones que están solicitando estos subsidios y ver de qué manera podemos arreglar para bajar un poco los requisitos y que todos tengan derecho al mejoramiento de sus viviendas y eso lo estamos planteando como región más pobre de Chile, que somos la tercera comuna más pobre de la región y en base a que se está haciendo el Plan Araucanía VII, donde hoy día está abierto a hacer algunos cambios, estamos colgando de esa posibilidad para poder hacer los requerimientos de los vecinos, que son alrededor de 300 familias que están en esta situación.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde entonces le voy a recordar un tema, nosotros tenemos la Junta de Vecinos de Bellavista y el Grupo de Adultos Mayores de Bellavista, que están a la espera de esta gestión también, ellos están solicitando un terreno de hace dos años que en definitiva en conversaciones con el SERVIU, previo a una desafectación y todo, pero en conversaciones con el SERVIU se informaron los vecinos que ese terreno efectivamente era del SERVIU y que la política para poder entregarla era de vendérsela, claro que a una tasa bajísima, pero de todas maneras ellos han utilizado eso para su Junta de Vecinos y para su Club de Adultos Mayores históricamente, sólo que ahora quieren regularizarlo y para eso tendrían que comprar el terreno; entonces cuando trajimos ese tema al Concejo, recuerdo que se planteó esta posibilidad de tener conversaciones con el Gobierno Central y poder entonces flexibilizar los temas con el Ministerio de Vivienda, entonces le recuerdo ese tema también.

El señor Alcalde, eso del sector de Bellavista que es la sede del Adulto Mayor, está dentro del

Grupo.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12:55 horas.